



Gobierno de Puerto Rico
Government of Puerto Rico
Secretaría Auxiliar de Servicios
Registro de Corporaciones

INFORME ANUAL CORPORATIVO: CON FINES

Toda corporación doméstica o foránea, con fines de lucro, deberá radicar un Informe Anual en el Departamento de Estado en o antes del **15 de abril de cada año**. Dicho informe deberá contener la siguiente información:

- Nombre y número de registro de incorporación;
- Dirección física y postal de la oficina designada;
- Nombre y dirección física del Agente Residente;
- Nombre y dirección postal de dos (2) oficiales de la corporación que estén en funciones a la fecha de la radicación del informe, incluyendo la del oficial que firma el informe, y las fechas de vencimiento de sus respectivos cargos;
- Anejar un estado financiero de la condición económica de la corporación al cierre de operaciones;
 - Si el volumen de negocios de la Corporación sobrepasa los tres (\$3,000,000) millones de dólares, este informe deberá ser Auditado por un Contador Público Autorizado (CPA), con licencia del Gobierno de Puerto Rico;
- Deberá completar la Encuesta de Datos Económicos – Relacionado a la operación durante el 2014;
- El Informe deberá estar firmado por un oficial autorizado, un director o el incorporador;
- Deberá radicarse con un Comprobante de Rentas Internas por la cantidad de cien (\$100.00) dólares para informes hasta 2010, para informes de radicación tardía. El pago de derecho para informes anuales a partir de 2011 cambio a ciento cincuenta (\$150.00) dólares.

PRÓRROGA:

El Secretario de Estado podrá conceder una prórroga para la radicación del Informe Anual, que no excederá de sesenta (60) días, previa solicitud radicada por Internet en o antes del 15 de abril de cada año, junto con el pago de derecho del informe anual, a través del portal de la agencia (www.estado.pr.gov a través del link de radicación de informes anuales).

De no radicarse el Informe en la fecha fijada por ley, se impondrá una multa administrativa, la cual no será menor de cien (\$100) para informes hasta 1999, de quinientos (\$500) dólares para informes anuales del 2000 al 2010 y para informes a partir de 2011 será de setecientos cincuenta (\$750) ni mayor de dos mil (\$2,000) dólares para las corporaciones con fines de lucro.

El formulario del Informe Anual está disponible en nuestras oficinas localizadas en el Viejo San Juan, o puede accederlo a través de nuestra página virtual en el Internet www.estado.pr.gov en el link que lee formularios.

El Informe Anual puede radicarse en las oficinas mencionadas anteriormente, siempre y cuando sean informes que el sistema no permite presentar, por ser de años anteriores. Solamente se presentarán a través del Internet, aquellos informes del año en curso.

No se aceptará Informes Anuales incompletos. Los Informes Anuales que no cumplan con las disposiciones de la Ley General de Corporaciones, se entenderán presentados pero no radicados, por lo que estarán sujetos a las multas administrativas y penalidades dispuestas en la ley.



Gobierno de Puerto Rico
Government of Puerto Rico

INFORME ANUAL DE CORPORACIÓN CON FINES DE LUCRO PROFITABLE CORPORATE ANNUAL REPORT

Año _____
Year

Registro número: _____
Registry number:

Nombre de la corporación: _____
Name of the corporation:

Tipo de corporación: _____ **doméstica** _____ **foránea**
Type of corporation: _____ *domestic* _____ *foreign*

Comprobante número: _____
Voucher number:

Volumen del negocio: _____ **Sobrepasa tres millones** _____ **No sobrepasa tres millones**
Volume of business: _____ *Exceed three million dollars* _____ *Does not exceed three million dollars*

Dirección de la oficina designada: _____
(Física y Postal)
Address of the designated office:
(Street and mailing)

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____
Telephone: _____ *Electronic mail:*

Nombre del agente residente: _____
Name of the resident agent:

Dirección del agente residente: _____
(Física y Postal)
Address of the resident agent:
(Street and mailing)

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____
Telephone: _____ *Electronic mail:*

Nombre, dirección postal y fecha de expiración del cargo de dos (2) oficiales en funciones a la fecha de radicación del informe.

Name, mailing address and date of expiration of the term of the two (2) officers holding office at the time this report is filled.

Nombre <i>Name</i>	Dirección Postal <i>Postal Address</i>	Posición <i>Position</i>	Fecha Expiración <i>Expiration Date</i>

Estado Financiero

Financial Statement

Favor incluir como anejo el estado financiero compilado o auditado conforme a la Ley General de Corporaciones.

Please attach the compiled or audited Financial Statement according to the General Corporations Act.

Encuesta de Datos Económicos

1. ¿Tiene Número de Identificación Patronal (EIN) Sí No

2. Número de Identificación Patronal (EIN) _____

3. Confirmar Número de Identificación Patronal (EIN) _____

4. Volumen de Negocios Generado en Puerto Rico

Seleccione uno
\$0.00
Hasta \$10,000
\$10,001 - \$25,000
\$25,001 - \$100,000
\$100,001 - \$500,000
\$500,001 - \$1,000,000
\$1,000,001 - \$3,000,000
\$3,000,001 - \$7,500,000
\$7,500,001 - \$15,000,000
\$15,000,001 - \$50,000,000
\$50,000,001 +

5. Número de Empleados Localizados en Puerto Rico

Seleccione uno
0 empleados
1 empleados
2 empleados
3 - 4 empleados
5 - 6 empleados
7 - 9 empleados
10 - 14 empleados
15 - 19 empleados
20 - 49 empleados
50 - 99 empleados
100 - 249 empleados
250 - 499 empleados
500 - 999 empleados
1000 + empleados

6. Código Principal NAICS (Sector Económico - ver listado en planilla de contribuciones sobre ingresos 2015):

7. Código Secundario NAICS:

8. Código Terciario NAICS:

9. Realiza exportaciones desde Puerto Rico? Sí No

10. Destino principal de exportación:

11. Porcentaje aproximado del volumen de negocio para destino principal de exportación

Seleccione uno
0% - 5%
6% - 10%
11% - 15%
16% - 20%
21% - 25%
26% - 30%
31% - 35%
36% - 40%
41% - 45%
46% - 50%
51% - 55%
56% - 60%
61% - 65%
66% - 70%
71% - 75%
76% - 80%
26% - 30%
86% - 90%
91% - 95%
96% - 100%

12. Destino adicional de exportación:

13. Porcentaje aproximado del volumen de negocio para destino adicional de exportación

Seleccione uno
0% - 5%
6% - 10%
11% - 15%
16% - 20%
21% - 25%
26% - 30%
31% - 35%
36% - 40%
41% - 45%
46% - 50%
51% - 55%
56% - 60%
61% - 65%
66% - 70%
71% - 75%
76% - 80%
26% - 30%
86% - 90%
91% - 95%
96% - 100%

14. ¿Cuántos productos y/o servicios nuevos fueron lanzados por la entidad en Puerto Rico durante el año?

Seleccione uno
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
Más de 10

15. ¿Tiene algún contrato con alguna instrumentalidad gubernamental? Sí ___ No ___.

16. ¿Cuántos empleados estuvieron involucrados en actividades con la Investigación y el Desarrollo en Puerto Rico? (La Investigación y Desarrollo comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de estos conocimientos para crear nuevas aplicaciones).

Seleccione uno
0 empleados
1 empleados
2 empleados
3 - 4 empleados
5 - 6 empleados
7 - 9 empleados
10 - 14 empleados
15 - 19 empleados
20 - 49 empleados
50 - 99 empleados
100 - 249 empleados
250 - 499 empleados
500 - 999 empleados
1000 + empleados

17. Gastos de Investigación y Desarrollo en Puerto Rico

Seleccione uno
\$0.00
Hasta \$10,000
\$10,001 - \$25,000
\$25,001 - \$100,000
\$100,001 - \$500,000
\$500,001 - \$1,000,000
\$1,000,001 - \$3,000,000
\$3,000,001 - \$7,500,000
\$7,500,001 - \$15,000,00
\$15,000,001 - \$50,000,000
\$50,000,001 +

18. ¿Bajo qué Ley de Incentivos de Contribuciones sobre Ingresos opera la entidad?

Seleccione uno
Incentivo Contributivo (Ley Núm. 135-1997)
Incentivo Económico (Ley Núm. 73-2008)
Desarrollo Turístico (Ley Núm. 74 a 2010)
Industria Fílmica (Ley Núm. 27-2011)
Energía Verde (Ley Núm. 83-2010)
Servicios de Exportación (Ley Núm. 20-2012)
Hospitales (Ley Núm. 198-1968)
Pequeñas y Medianas Empresas de Empleo (Ley Núm. 120-2014)
Otro
Ninguno

AFIRMACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE PERJURIO

YO, _____, en mi carácter de _____ de la
(Nombre en letra de molde) (Posición en la corporación)
corporación _____, declaro bajo apercibimiento de incurrir
en el delito de perjurio según las leyes de Puerto Rico, que he leído la información contenida en
este Informe Anual y que la misma es correcta. Hoy, _____ de _____ de _____.

Firma Oficial Autorizado

STATEMENT UNDER PENALTY OF PERJURY

I, _____, as _____ of
(Name in print) (Position in the Corporation)
corporation, declared under penalty
of _____
perjury under the laws of Puerto Rico, that I have read the information contained in the preceding
Annual Report and that it is correct. Today, _____, _____.

Authorized Official Signature

**Cifra de Ingreso
Costo hasta 2010**
5133 – \$40.00
5134 – \$60.00

**Cifra de Ingreso
Costo desde 2011**
5133 – \$60.00
5134 – \$90.00



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO



AFIRMACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE PERJURIO

YO, _____, en mi carácter de _____ de la corporación _____,
(Nombre en letra de molde) (Posición de la corporación)

declaro bajo apercibimiento de incurrir en el delito de perjurio según las leyes de Puerto Rico, que he leído la información contenida en este Estado Financiero Auditado y que la misma es correcta. Hoy, _____ de _____ de _____.

Firma Oficial Autorizado

STATEMENT UNDER PENALTY OF PERJURY

I, _____, as _____ of corporation _____,
(Name in print) (Position in the Corporation)

declared under penalty of perjury under the laws of Puerto Rico, that I have read the information contained in the preceding Financial Statement Audit and that it is correct. Today, _____, _____.

Authorized Official Signatures



REQUISITO DE SOMETER ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS: CON FINES

Toda corporación doméstica o foránea, con fines de lucro, deberá radicar un informe certificado en el Departamento de Estado en o antes del **15 de abril de cada año**, conforme el Artículo 15.01(A) de la Ley Núm. 164-2009, según enmendada, conocida como “Ley General de Corporaciones”.

El informe deberá contener:

Un estado de situación preparado, conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas que demuestre la condición económica de la corporación al cierre de sus operaciones. En el caso de aquellas corporaciones que vengan obligadas a someter estados financieros auditados bajo las disposiciones de la Sección 1061.15 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, se deberá someter el estado de situación auditado junto con la opinión correspondiente del contador público autorizado.

Entidades que NO pertenezcan a un Grupo de Entidades Relacionadas:

Cuando el volumen de negocios durante un año contributivo sea menor a tres millones (3,000,000) de dólares, la entidad no vendrá obligado a someter los Estados Financieros Auditados descritos bajo la Sección 1061.15 del Código.

En el caso de aquellos negocios cuyo volumen de negocios durante el año contributivo sea igual a o mayor de tres millones de dólares (\$3,000,000), pero menor de diez millones de dólares (\$10,000,000), tendrán la opción de someter, en lugar de un Estado Financiero Auditado, ante el Departamento de Hacienda, un Informe de Procedimientos Previamente Acordados (“Agreed Upon Procedures”) o en la alternativa, un Informe de Cumplimiento (“Compliance Attestation”) preparado por un Contador Público Autorizado (“CPA”) con licencia vigente en Puerto Rico (en adelante “Informe del CPA”), conforme la Sección 1061.15 Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011.

Entidades que SÍ pertenezcan a un Grupo de Entidades Relacionadas:

Cuando una entidad forme parte de un grupo de entidades relacionadas, según definido en la Sección 1010.05 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, que esté sujeta a las disposiciones de la Sección 1061.15(a)(5) de dicho Código, pero no haya derivado volumen de negocios igual o mayor de un millón de dólares (\$1,000,000) para un año contributivo, no vendrá obligada a someter Estados Financieros Auditados. No obstante, dicha entidad estará sujeta al requisito de someter el Informe del CPA (Informe de Procedimientos Previamente Acordados (Agreed Upon Procedures) o Informe de Cumplimiento (Compliance Attestation)), siempre y cuando no opte por someter Estados Financieros Auditados.

El formulario del Estado Financiero Auditado está disponible en nuestras oficinas localizadas en el Viejo San Juan, o puede accederlo a través de nuestra página virtual en el Internet www.estado.pr.gov en el link que lee formularios.

El Estado Financiero Auditado puede radicarse en las oficinas mencionadas anteriormente, siempre y cuando sean Estados Financieros Auditados que el sistema no permite presentar, por ser de años anteriores. Solamente se presentarán a través del Internet, aquellos Estados Financieros Auditados del año en curso.

No se aceptará Estados Financieros Auditados incompletos. Los Estados Financieros Auditados que no cumplan con las disposiciones de la Ley General de Corporaciones, se entenderán presentados pero no radicados, por lo que estarán sujetos a las multas administrativas y penalidades dispuestas en la ley.



Gobierno de Puerto Rico
Government of Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN DE CORPORACIÓN CON FINES DE LUCRO DE NO ESTAR SUJETO A
REQUISITO DE SOMETER ESTADO FINANCIERO AUDITADO**
CERTIFICATION OF PROFITABLE CORPORATION NOT SUBJECT TO SUBMIT AUDITED
FINANCIAL STATEMENTS

Año _____
Year

Registro número: _____
Registry number:

Nombre de la corporación: _____
Name of the corporation:

Tipo de corporación: _____ **doméstica** _____ **foránea**
Type of corporation: domestic foreign

Entidades que NO pertenecen a un Grupo de Entidades Relacionadas:

Volumen del negocio: _____ **Sobrepasa tres millones, pero no sobrepasa de diez millones**
Volume of business: Exceed three million dollars but does not exceed ten million dollars

Informes rendidos ante el _____ **Se rindió Informe de** _____ **Se rindió Informe de Cumplimiento**
Departamento de Hacienda: **Procedimientos Previamente** **Acordados** **Compliance Attestation**
Submitted reports: Agreed Upon Procedures

Entidades que SÍ pertenecen a un Grupo de Entidades Relacionadas:

Volumen del negocio: _____ **No sobrepasa un millón**
Volume of business: Not exceed one million dollars

Informes rendidos ante el _____ **Se rindió Informe de** _____ **Se rindió Informe de Cumplimiento**
Departamento de Hacienda: **Procedimientos Previamente** **Acordados** **Compliance Attestation**
Submitted reports: Agreed Upon Procedures

Dirección de la oficina designada: (Física y Postal)

Address of the designated office: _____
(Street and mailing) _____

Teléfono: _____
Telephone:

Correo electrónico: _____
Electronic mail: